

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

116**MADRID NÚMERO 32**

EDICTO

Don Guillermo Vázquez Ariño, secretario del Juzgado de instrucción número 32 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 767 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, y en su parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a don Mircea Alexandru Stanescu y doña Gabriela Bardea de los hechos por los que habían sido denunciados, declarando de oficio las costas procesales del presente juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Mircea Alexandru Stanescu, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 17 de noviembre de 2010.—El secretario (firmado).

(03/44.719/10)